

**CONVENIO DE COLABORACION
ISTITUTO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES**

COMPARECEN

DE LA PRIMERA PARTE: La **Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez**, representada en este acto por su Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho,

DE LA SEGUNDA PARTE: La **Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Aguadilla**, representada en este acto por su Rector, Prof. Pablo Rodríguez,

DE LA TERCERA PARTE: La **Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Arecibo**, representada en este acto por su Rector, Dr. Edwin Hernández Vera,

DE LA CUARTA PARTE: La **Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Río Piedras**, representada en este acto por su Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta, mayor de edad, casada y vecina de Guaynabo, Puerto Rico.

DE LA QUINTA PARTE: La **Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Humacao**, representada en este acto por su Rectora, Dra. Hilda Colón Plumey,

DE LA SEXTA PARTE: La **Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Cayey**, representada en este acto por su Rector, Dr. Rafael Aragunde,

DE LA SEPTIMA PARTE: La **Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo**, representada en este acto por su Rectora, Dra. Jean Marie González González,

DE LA OCTAVA PARTE: La **Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc.**, corporación sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representada en este acto por su Directora, Sister Roberta Grzelak,

DE LA NOVENA PARTE: El **Partnership for Flow Water**, entidad sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

representada en este acto por su Directora Ejecutiva, Doña Emma Blanco Rivera,

DE LA DECIMA PARTE: **M & M Proyectos**, entidad sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

representada en este acto por su Directora de Proyectos, Doña Michelle Marxuach Lausell,

Las partes antes descritas aseguran tener y tienen la capacidad legal necesaria para entrar en este convenio y en tal virtud, libre y voluntariamente

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, estableció en enero de 2003 el Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades con los siguientes fines:

1. Llevar la universidad a todas las comunidades marginadas del país, bien estuvieran éstas delimitadas geográficamente u organizadas a partir de identidades o intereses colectivos, poniendo a disposición de éstas, los conocimientos y tecnología adquiridos en la educación universitaria.
2. Orientar al personal docente, no docente y al estudiantado sobre cómo desarrollar procesos de investigación-acción en comunidades.
3. Crear metodologías y modelos de apoyo al desarrollo comunitario autóctonas a través de la docencia, investigación y la labor creativa.
4. Desarrollar un nuevo perfil del egresado(a) para que enriquezca los escenarios corporativos y gubernamentales tomando en consideración las necesidades comunitarias del país o se inserte en actividades laborales de base comunitaria.

Con el propósito de adelantar los mismos y en beneficio de las comunidades que son impactadas directamente por los comparecientes, estos

DECLARAN

PRIMERO: Que son instituciones de Educación Superior y Organizaciones No Gubernamentales en Puerto Rico. Que están constituidas por profesores y profesoras, estudiantes, profesionales en distintos campos del saber y funcionarios administrativos, dedicados a la enseñanza, la investigación, la creación artística y el bienestar social.

SEGUNDO: Que dentro del marco de este Convenio de Colaboración para el Desarrollo de las Comunidades, desean establecer las bases y aunar esfuerzos para llevar a cabo experiencias académicas, científicas y culturales entre facultad, estudiantes, personal administrativo y profesionales de las artes y el bienestar social, a los fines expresados.

Al efecto han decidido concertar un Convenio de Colaboración para promover el Desarrollo de las Comunidades según las siguientes

CLAUSULAS Y CONDICIONES

PRIMERA: La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico, Recintos de Aguadilla, Arecibo, Río Piedras, Humacao, Cayey; la Universidad Interamericana Recinto de Arecibo y las organizaciones no gubernamentales, Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc. y M&M Proyectos, Inc., aunarán esfuerzos para promover proyectos de investigación y servicio dirigidos al desarrollo de las comunidades en desventaja económica, social y cultural, mediante su participación en el Instituto.

SEGUNDA: La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico, Recintos de Aguadilla, Arecibo, Río Piedras, Humacao, Cayey; la Universidad Interamericana Recinto de Arecibo y las organizaciones no gubernamentales, Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc. y M&M Proyectos, Inc., establecen como mecanismo regular de colaboración, la formulación de proyectos específicos. Dichos proyectos de colaboración se enfocarán en el desarrollo de iniciativas en comunidades puertorriqueñas en la región correspondiente a cada recinto universitario o programas de las organizaciones no gubernamentales.

TERCERA: Los proyectos responderán a las necesidades detectadas de las poblaciones de las comunidades y los recursos de las instituciones de educación superior o de las organizaciones no gubernamentales. Las comunidades a ser beneficiarias de este esfuerzo habrán de identificar sus necesidades correspondientes, comprometiéndose las partes en este acuerdo a desarrollar los proyectos necesarios para atenderlas conforme a sus recursos y oportunidades.

CUARTA: La colaboración entre las universidades y las organizaciones no gubernamentales se establecerá especialmente en los campos siguientes:

1. Participación de facultad y estudiantes en actividades del Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades.
2. Participación de estudiantes en proyectos de investigación y servicios en comunidades.
3. Organización de Seminarios y Ciclos de Conferencias e Intercambio de Conocimientos.
4. Intercambio de libros, publicaciones e información.
5. Intercambio de Informaciones y Experiencias en campos de Investigaciones Específicas en torno al desarrollo de comunidades.

6. Promoción de actividades de intercambio cultural y científico para el bienestar de las comunidades.

QUINTA: Con el objeto de administrar este Convenio y establecer los arreglos específicos para cada recinto u organización no gubernamental se seguirán los siguientes pasos:

1. Cada universidad u organización no gubernamental tendrá un/una coordinador/a o grupo de trabajo responsable de definir y organizar Convenios específicos a tenor con las actividades educativas y comunitarias.
2. Que el/la Director/a del Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades será el enlace entre el Recinto Universitario de Mayagüez y las instituciones de educación superior y las organizaciones no gubernamentales.
3. Que los/las coordinadores/as y el/la Director/a del Instituto serán responsables de establecer el plan de trabajo y los mecanismos necesarios para alcanzar los objetivos de este acuerdo.

SEXTA: Que este Convenio tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha en que firme la última de las partes. Cualquiera de ellas podrá dar por terminada su participación previa notificación a las demás con 60 días de antelación.

SEPTIMA: Cualquier modificación podrá ser hecha dentro del periodo de vigencia con el consenso previo y expreso de todas las partes.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los 15 días del mes de marzo del año 2004.

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho
UPR – Mayagüez

Prof. Pablo Rodríguez
UPR – Aguadilla

Dr. Edwin Hernández Vera
UPR – Arecibo

Dra. Gladys Escalona de Motta
UPR – Río Piedras

Dra. Hilda Colón Plumey
UPR – Humacao

Dr. Rafael Aragunde
UPR – Cayey

Dra. Jean Marie González González
UIPR – Arecibo

Sister Roberta Grzelak
Oficina para la Promoción y el Desarrollo
Humano, Inc.

Ing. Emma Blanco Rivera
Partnership for Flow Water

Sra. Michelle Marxuach Lausell
M & M Proyectos